



28 de julio 2025
 C.U.024/2025 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 024/2025
Extraordinaria

Fecha: Lunes 28/07/2025
Hora: 4: 00 p.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

2. Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
María Eugenia Vivas de Pallottini	V-11.492.368	Docente (101)	A partir del 30/06/2025

2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Rosaura Gómez Chacón, titular de la cédula de identidad N° V-8.091.086, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, por un (1) mes, veinte días, para atender asuntos personales en Charles, Francia, desde el 04/07/2025 hasta el 24/08/2025, según memorando N° DD.D. 199/2025, del Decanato de Docencia, del 26/06/2025. Su carga académica de Mecánica II (0605405T), fue reprogramada en mutuo acuerdo con los estudiantes, siendo vista y evaluada por completo, dándose por concluida en el presente lapso académico 2025-1.

3. Consideración sobre equivalencia externa del ciudadano Armando Alexander Martínez Ocampo, titular de la cédula de identidad N° V- 18.256.713, egresado de la Universidad de Los Andes (ULA), Núcleo Táchira Pedro Rincón Gutiérrez en las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría, actualmente estudiante en la carrera de Ingeniería Industrial de la UNET, quien aspira continuar sus estudios en dicha carrera en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 003/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 2.

4. Consideración sobre equivalencia externa de la ciudadana Aileen Rachel Sanabria Fajardo, titular de la cédula de identidad N° V- 30.781.748, estudiante de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA - Táchira) en la carrera Ingeniería en Sistemas, quien aspira continuar sus estudios en la carrera de Arquitectura en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 004/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 3.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.1.125.273,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	900.218,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	225.054,67
TOTAL MODIFICACIÓN	1.125.273,36

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	900.218,69
TOTAL	900.218,69

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	75.018,00
Vicerrectorado Académico	75.018,00
Vicerrectorado Administrativo	75.018,67
TOTAL	225.054,67

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTINÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.468,21) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 23/06/2025 al 27/06/2025	2.405,19
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 23/06/2025 al 27/06/2025	792,65
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 23/06/2025 al 27/6/2025	1.270,37
TOTAL MODIFICACIÓN	4.468,21

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	4.468,21.
TOTAL	4.468,21

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 68.832,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 23/06/2025 al 27/06/2025	68.832,45
TOTAL MODIFICACIÓN	68.832,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	68.832,45
TOTAL	68.832,45

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA IÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 16.781,68) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda mes mayo 2025	7.476,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para evento AVEC al 14/06/2025	2.788,41
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	880,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero mes junio 2025	5.635,86
TOTAL MODIFICACIÓN	16.781,68

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	16.781,68
TOTAL	16.781,68

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.166.797,67) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler apartamento Edificio Lisbey	127.053,36
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	39.744,31
TOTAL MODIFICACIÓN	166.797,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
---------	-------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rectorado	166.797,67
TOTAL	166.797,67

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs. 307.818,39**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.316,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	49.579,19
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	47.937,96
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.984,49
TOTAL MODIFICACIÓN	307.818,39

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	246.254,71
TOTAL	246.254,71

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	20.521,00
Vicerrectorado Académico	20.521,00
Vicerrectorado Administrativo	20.521,68
TOTAL	61.563,68

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (**Bs.1.096.769,15**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.396,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	87.099,01
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/7/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	529.019,30
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	132.254,82
TOTAL MODIFICACIÓN	1.096.769,15



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	877.415,32
TOTAL	877.415,32

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	73.118,00
Vicerrectorado Académico	73.118,00
Vicerrectorado Administrativo	73.117,83
TOTAL	219.353,83

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 7.510,22) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas, cancha deportiva por horas a Joselys de los Ángeles Roca	463,88
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Escuela de Fútbol Daniel Benitez, mayo 2025.	4.663,79
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Escuela Deportiva Tulio Ernesto Pineda mes junio 2025.	2.382,55
TOTAL MODIFICACIÓN	7.510,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	7.510,22
TOTAL	7.510,22

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 116 en CIENTO SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 160.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 124 en DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 16.923,99), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 123 en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 45.300,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 188 en CIEN MIL BOLÍVARES CON CERO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CÉNTIMOS (Bs. 100.000,00), y N° 189 en VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
María Eugenia Vivas de Pallottini	V-11.492.368	Docente (101)	A partir del 30/06/2025

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
María Eugenia Vivas de Pallottini	V-11.492.368	Docente (101)	A partir del 28/07/2025

2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Rosaura Gómez Chacón, titular de la cédula de identidad N° V-8.091.086, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, por un (1) mes, veinte días, para atender asuntos personales en Charles, Francia, desde el 04/07/2025 hasta el 24/08/2025, según memorando N° DD.D. 199/2025, del Decanato de Docencia, del 26/06/2025. Su carga académica de Mecánica II (0605405T), fue reprogramada en mutuo acuerdo con los estudiantes, siendo vista y evaluada por completo, dándose por concluida en el presente lapso académico 2025-1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país de la profesora Rosaura Gómez Chacón, titular de la cédula de identidad N° V-8.091.086, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, por un (1) mes, veinte días, para atender asuntos personales en Charles, Francia, desde el 04/07/2025 hasta el 24/08/2025, según memorando N° DD.D. 199/2025, del Decanato de Docencia, del 26/06/2025. Su carga académica de Mecánica II (0605405T), fue reprogramada en mutuo acuerdo con los estudiantes, siendo vista y evaluada por completo, dándose por concluida en el presente lapso académico 2025-1.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración sobre equivalencia externa del ciudadano Armando Alexander Martínez Ocampo, titular de la cédula de identidad N° V- 18.256.713, egresado de la Universidad de Los Andes (ULA), Núcleo Táchira Pedro Rincón Gutiérrez en las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría, actualmente estudiante en la carrera de Ingeniería Industrial de la UNET, quien aspira continuar sus estudios en dicha carrera en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 003/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la equivalencia externa del ciudadano Armando Alexander Martínez Ocampo, titular de la cédula de identidad N° V- 18.256.713, egresado de la Universidad de Los Andes (ULA), Núcleo Táchira Pedro Rincón Gutiérrez en las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría, actualmente estudiante en la carrera de Ingeniería Industrial de la UNET, quien aspira continuar sus estudios en dicha carrera en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 003/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 2, en los siguientes términos:

Una vez recibido el informe y los dictámenes emitidos por los diferentes Departamentos Académicos, a continuación se presenta el cuadro resumen de las unidades curriculares solicitadas:

N°	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0834501T	Estadística II	3	NO CONCEDER
2	0134604T	Contabilidad Gerencial I	3	CONCEDER
3	0124702T	Mercadotecnia	3	CONCEDER
4	0124704T	Administración de Personal	3	CONCEDER
5	0134707T	Contabilidad Gerencial II	3	CONCEDER
6	0134805T	Ingeniería Económica	3	CONCEDER
Total unidades crédito solicitadas			18	
Total unidades crédito aprobadas			5	
Total unidades crédito negadas			1	

Base legal.

El artículo 14. de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:

“Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”

Así mismo, el artículo 18. de las mencionadas Normas dicta:

“Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

4. Consideración sobre equivalencia externa de la ciudadana Aileen Rachel Sanabria Fajardo, titular de la cédula de identidad N° V- 30.781.748, estudiante de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA - Táchira) en la carrera Ingeniería en Sistemas, quien aspira continuar sus estudios en la carrera de Arquitectura en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 004/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la equivalencia externa de la ciudadana Aileen Rachel Sanabria Fajardo, titular de la cédula de identidad N° V- 30.781.748, estudiante de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA - Táchira) en la carrera Ingeniería en Sistemas, quien aspira continuar sus estudios en la carrera de Arquitectura en la UNET, según Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, en Memorando N° CE 004/2025, del 17/07/2025, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 009/2025, del 22/07/2023, punto 3, como sigue:

Una vez recibido el informe y los dictámenes emitidos por los diferentes Departamentos Académicos, a continuación se presenta el cuadro resumen de las unidades curriculares solicitadas:

N°	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0753105T	Geometría Analítica	2	NO CONCEDER
2	1023202T	Ingles I	2	CONCEDER
3	1023302T	Ingles II	2	CONCEDER
4	0823206T	Matemática I	2	NO CONCEDER
Total unidades crédito solicitadas			8	

Total unidades crédito aprobadas	4
Total unidades crédito negadas	4

Base legal.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El artículo 14. de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:

“Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”

Así mismo, el artículo 18. de las mencionadas Normas dicta:

“Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.1.125.273,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	900.218,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	225.054,67
TOTAL MODIFICACIÓN	1.125.273,36

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	900.218,69
TOTAL	900.218,69

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	75.018,00
Vicerrectorado Académico	75.018,00
Vicerrectorado Administrativo	75.018,67
TOTAL	225.054,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DOSCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.1.125.273,36) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	900.218,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	225.054,67
TOTAL MODIFICACIÓN	1.125.273,36

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	900.218,69
TOTAL	900.218,69

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	75.018,00
Vicerrectorado Académico	75.018,00
Vicerrectorado Administrativo	75.018,67
TOTAL	225.054,67

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTINÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.468,21) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 23/06/2025 al 27/06/2025	2.405,19
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 23/06/2025 al 27/06/2025	792,65
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 23/06/2025 al 27/6/2025	1.270,37
TOTAL MODIFICACIÓN	4.468,21

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	4.468,21
TOTAL	4.468,21



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTINÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.468,21) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 23/06/2025 al 27/06/2025	2.405,19
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 23/06/2025 al 27/06/2025	792,65
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 23/06/2025 al 27/6/2025	1.270,37
TOTAL MODIFICACIÓN	4.468,21

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	4.468,21
TOTAL	4.468,21

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 68.832,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 23/06/2025 al 27/06/2025	68.832,45
TOTAL MODIFICACIÓN	68.832,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	68.832,45
TOTAL	68.832,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

a: cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 68.832,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 23/06/2025 al 27/06/2025	68.832,45
TOTAL MODIFICACIÓN	68.832,45

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	68.832,45
TOTAL	68.832,45

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTAÍUN BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 16.781,68) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda mes mayo 2025	7.476,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para evento AVEC al 14/06/2025	2.788,41
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	880,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero mes junio 2025	5.635,86
TOTAL MODIFICACIÓN	16.781,68

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	16.781,68
TOTAL	16.781,68

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTAÍUN BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 16.781,68) correspondientes a:



DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Tulio Ernesto Pineda mes mayo 2025	7.476,72
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas para evento AVEC al 14/06/2025	2.788,41
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Joselys de los Ángeles Roca	880,69
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jhorman Armando Guerrero mes junio 2025	5.635,86
TOTAL MODIFICACIÓN	16.781,68

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	16.781,68
TOTAL	16.781,68

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.166.797,67) correspondientes a:

Será distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler apartamento Edificio Lisbey	127.053,36
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	39.744,31
TOTAL MODIFICACIÓN	166.797,67
DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	166.797,67
TOTAL	166.797,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.166.797,67) correspondientes a:



DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler apartamento Edificio Lisbey	127.053,36
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Colegio Beata María de San José	39.744,31
TOTAL MODIFICACIÓN	166.797,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	166.797,67
TOTAL	166.797,67

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 307.818,39) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.316,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	49.579,19
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	47.937,96
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.984,49
TOTAL MODIFICACIÓN	307.818,39

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	246.254,71
TOTAL	246.254,71

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	20.521,00
Vicerrectorado Académico	20.521,00
Vicerrectorado Administrativo	20.521,68
TOTAL	61.563,68



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 307.818,39) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.316,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	49.579,19
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	47.937,96
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/06/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.984,49
TOTAL MODIFICACIÓN	307.818,39

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	246.254,71
TOTAL	246.254,71

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	20.521,00
Vicerrectorado Académico	20.521,00
Vicerrectorado Administrativo	20.521,68
TOTAL	61.563,68

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (Bs.1.096.769,15) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.396,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	87.099,01



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/7/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	529.019,30
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	132.254,82
TOTAL MODIFICACIÓN	1.096.769,15

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	877.415,32
TOTAL	877.415,32

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	73.118,00
Vicerrectorado Académico	73.118,00
Vicerrectorado Administrativo	73.117,83
TOTAL	219.353,83

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (Bs.1.096.769,15) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	348.396,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	87.099,01
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/7/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	529.019,30
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	132.254,82
TOTAL MODIFICACIÓN	1.096.769,15

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	877.415,32
TOTAL	877.415,32



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	73.118,00
Vicerrectorado Académico	73.118,00
Vicerrectorado Administrativo	73.117,83
TOTAL	219.353,83

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 7.510,22) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas, cancha deportiva por horas a Joselys de los Ángeles Roca	463,88
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Escuela de Fútbol Daniel Benitez, mayo 2025.	4.663,79
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Escuela Deportiva Tulio Ernesto Pineda mes junio 2025.	2.382,55
TOTAL MODIFICACIÓN	7.510,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	7.510,22
TOTAL	7.510,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (Bs. 7.510,22) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas, cancha deportiva por horas a Joselys de los Ángeles Roca	463,88
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a la Escuela de Fútbol Daniel Benitez, mayo 2025.	4.663,79
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Escuela Deportiva Tulio Ernesto Pineda mes junio 2025.	2.382,55



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL MODIFICACIÓN	7.510,22
---------------------------	-----------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	7.510,22
TOTAL	7.510,22

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 116 en CIENTO SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 160.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 116 en CIENTO SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 160.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 116/2025			
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 116/2025							
EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 116				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 116			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020122				ESTRUCTURA: AC0020122			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10-11-00-00-00	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDA	160.000,00	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	100.000,00
				402	06.03.00.00.00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	60.000,00
TOTAL TRASPASO N° 116 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			160.000,00	TOTAL TRASPASO N° 116 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			160.000,00

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 124 en DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 16.923,99), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 124 en DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 16.923,99), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 121/2025	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 124/2025 EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122 DECANATO DE EXTENSIÓN				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 124 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A DONACIÓN PROVENIENTE DEL DECANATO DE EXTENSIÓN SEGÚN MEMO EXT-294/2025							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICO	16.923,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	16.923,00
TOTAL TRASPASO N° 122 DECANATO DE EXTENSIÓN			16.923,00	TOTAL TRASPASO N° 124 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			16.923,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 123 en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 45.300,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 123 en CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 45.300,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 123/2025 EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 123 DECANATO DE EXTENSIÓN				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 123 DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE LA REPARACIÓN DE LA CAMIONETA HILUX PLACA 93S-SAO, ADSCRITA AL DECANATO DE EXTENSIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTA Y PERIÓDICOS	45.300,00	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8.800,00
				404	01-02-02-00-00	REPARACIONES, MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	36.500,00
TOTAL TRASPASO N° 123 DECANATO DE EXTENSIÓN			45.300,00	TOTAL TRASPASO N° 123 DECANATO DE EXTENSIÓN			45.300,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 188 en CIEN MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 100.000,00), y N° 189 en VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acodó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 188 en CIEN MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 100.000,00), y N° 189 en VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 128/2025							
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128 /2025								EJERCICIO FISCAL 2025							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS															
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 188						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 188									
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL						DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL									
ESTRUCTURA: AC0020122						ESTRUCTURA: AC0020122									
FUENTE: TRANSFERENCIA						FUENTE: TRANSFERENCIA									
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS EN LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE GAS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)															
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)				
403	10-11-00-00-00	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDA	100.000,00	402	02-05-00-00-00	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y TIERRA	10.000,00								
					07-07-00-00-00	CEMENTO, CAL Y YESO	20.000,00								
					06-08-00-00-00	PRODUCTOS PLASTICOS	30.000,00								
					08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES	20.000,00								
					10-12-00-00-00	MATERIALES DE INSTALACIONES SANITARIAS	20.000,00								
TOTAL TRASPASO N° 188 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			100.000,00	TOTAL TRASPASO N° 188 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			100.000,00								
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS															
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 189						DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 189									
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL						DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL									
ESTRUCTURA: AC0020122						ESTRUCTURA: AC0020122									
FUENTE: TRANSFERENCIA						FUENTE: TRANSFERENCIA									
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA NECESARIOS EN CUANTO A LA LIMPIEZA DEL COMEDOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)															
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)				
403	10-11-00-00-00	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDA	22.000,00	402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00								
TOTAL TRASPASO N° 189 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			22.000,00	TOTAL TRASPASO N° 189 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			22.000,00								



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria